



COPNAF

Consejo Provincial del Niño,
el Adolescente y la Familia
Gobierno de Entre Ríos

**Modelo de Formulario de Presentación Proyectos para
Adolescentes –FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Resol. 0224/22)**

Programa Jóvenes Protagonistas

CARÁTULA

Nombre del Proyecto:

Nombre del solicitante: (RSE, Programa, SPD, Coordinación)

**Barrio/Localidad: (donde se desarrollará el proyecto) (en caso que se realice fuera de la
institución oficial)**

Teléfono y correo electrónico

Nombres y Apellido del responsable institucional: (serán los responsable del
cobro: coordinador departamental, director de RSE, Servicio y/o programa) y
DNI:

Domicilio Postal:

Nombre del / los profesional/es- Talleristas responsable/s del Proyecto,
teléfono y correo electrónico:



COPNAF

Consejo Provincial del Niño,
el Adolescente y la Familia
Gobierno de Entre Ríos

MARCO NORMATIVO

La Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incorpora una nueva perspectiva a la mirada que la sociedad tiene de NNYA, basada en la titularidad de derechos, los cuales quedan ampliamente descritos en Título II en el apartado de principios, derechos y garantías. Así mismo con la modificación del Código Civil en el año 2015 que viene ampliar y clarificar el ejercicio de los derechos en función de su autonomía progresiva.

En la misma línea la ley provincial 9861 mediante la implementación de normas y programas para fortalecer el sistema de protección mediante la descentralización, el trabajo intersectorial y promocional para las adolescencias de la provincia.

En este marco el Copnaf, a través de la Dirección de Protección integral de las Adolescencias-Subdirección de Promoción y Fortalecimiento de la autonomía adolescente el **“Programa Jóvenes Protagonistas”** promueve la habilitación de espacios promocionales, de protagonismo y participación activa de las adolescencias.

Tomando como eje el derecho a participar y expresar libremente su opinión, el derecho a ser escuchado y tomado en cuenta entendido en términos generales como participación, es a la vez, uno de los principios orientadores que transversalizan el principio de autonomía progresiva, el de no discriminación, y el interés superior del niño.



COPNAF

Consejo Provincial del Niño,
el Adolescente y la Familia
Gobierno de Entre Ríos

FUNDAMENTACIÓN - APROXIMACIÓN DIAGNÓSTICA

❑ ¿El porqué del proyecto? ¿Por qué lo vamos a hacer?

Describe brevemente los motivos, el disparador que lleva a presentarse a esta convocatoria, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad cotidiana de los jóvenes con quienes se desea trabajar. (no menos de una página)

Ejemplo describir localidad, cuántos son, qué hacen los adolescentes, por donde pasan sus intereses, sus inquietudes, las vulneraciones, porque la elección esa zona/ barrio, las actividades que van a realizar, recordar que estas son el puente para lograr los objetivos planteados, permitiendo espacios de reflexión, construcción, evaluación, resolución e intervención.

Importante: en caso de ser una propuesta que se refinancia, debe hacer referencia a lo desarrollado anteriormente, que acciones o tareas, temáticas quedaron pendiente para continuar fortaleciendo o que intereses surgen de los adolescentes.



COPNAF

Consejo Provincial del Niño,
el Adolescente y la Familia
Gobierno de Entre Ríos

Adolescentes DE 13 a 18 años participantes del proyecto

Nº	Apellido y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Nivel de Escolaridad alcanzado	Cursa actualmente		Trabaja
					Si	No	S/N
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



COPNAF

Consejo Provincial del Niño,
el Adolescente y la Familia
Gobierno de Entre Ríos

Objetivos y actividades

Objetivo general

- Promover un espacio que permita el ejercicio activo de sus Derechos, fortaleciendo los procesos de formación individual y ciudadana.

Objetivos específicos Son los que se irán concretando para llegar al objetivo general .Son más concretos y a corto plazo. (al menos 4 objetivos)

1.- Habilitar.....

2.- Propender/Propiciar.....

3.- Fortalecer.....

Actividades propuestas: Son las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos.

Descripción sintética de las mismas ¿Cómo lo vamos a hacer? . Estas actividades deben estar integradas, fusionadas, unidas con las temáticas propuestas a trabajar por el Programa Jóvenes Protagonistas, como así también, temáticas que surjan desde los adolescentes y la realidad local.

Es importante destacar que las actividades propuestas, son el puente para lograr los objetivos planteados, por lo que éstas, deben superar la actividad en sí misma, permitiendo espacios de reflexión, construcción, evaluación, resolución e intervención.

El proyecto debe garantizar 3 horas semanales y máximo 6 horas con los adolescentes.

(el importe del pago está determinado por Anexo I).

Responsable de las actividades: (profesional, capacitador, tallerista, etc.)

Tiempo- frecuencia (horas y días) y espacio físico.

Mencionar el trabajo intersectorial y de corresponsabilidad con qué otros actores sociales, instituciones con las que trabajarán para lograr las actividades propuestas.

La rendición de la actividad debe ajustarse al Anexo II.

Recursos y articulación

Pautas de Inversión establecidas por Resol 0224/22: ANEXO I – PRESUPUESTO

1. El importe mensual del Proyecto estará fijado – como máximo – por el importe equivalente al 80% del Salario Mínimo, Vital y Móvil vigente en el mes en que se realicen las reservas presupuestarias y el mismo valor se computará para todos los meses que se ejecute dicho Proyecto. (\$162,240 al mes de marzo del 2024, importe que queda fijado por mes)
2. Del importe calculado en primer punto (1.), del monto total por mes, solo se podrá destinar para el pago de talleristas/capacitadores hasta el 60%. (Hasta \$97,344)
3. Se computará como máximo por valor hora el valor resultante de dividir el importe calculado en el segundo punto (2.) por 24 horas mensuales. (\$4.056 por hora)
4. El presupuesto deberá ser mensual debidamente detallado por rubros (enumerando 1° mes, 2° mes, 3° mes, etc.): (Sera sobre él % que quede de lo destinado en el punto 2)
 - a. Consumo: material didáctico o comunicacional, refrigerios, herramientas menores, insumos, etc.
 - b. Servicios: gastos de traslado, recursos humanos (solo para éste último con las limitaciones de los puntos 2. y 3.)

Plazo y monto: tener en cuenta que la financiación será por los meses establecidos en el año en curso.

Recurso Humano:

Tallerista/Capacitador: debe estar inscripto en AFIP (facturar como Monotributista o Responsable Inscripto debiendo presentar Factura o Recibo) estar inscripto en ATER (acreditando el Certificado de Libre de Deuda).

Debe presentar:

1. Breve Curriculum Vitae con la propuesta a implementar



COPNAF

Consejo Provincial del Niño,
el Adolescente y la Familia
Gobierno de Entre Ríos

2. Inscripción en AFIP

<https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>

3. Libre deuda en ATER

<https://www.ater.gob.ar/ater2/ib/emisioncert11.asp>

4.-El equipo técnico del Dispositivo Institucional que presenta el Proyecto, deberá emitir opinión acerca de la idoneidad del capacitador/tallerista para ejecutar el Proyecto propuesto por el Programa Específico, Servicio de Protección, RSE y Coordinaciones Departamentales.

A modo de ejemplo el siguiente cuadro para el presupuesto:

Rubro	Detalle y cantidad	Precio Unitario y por semana	Precio Total por mes
Consumo			
Mat. Didáctico	1 pelota de fútbol	\$ 19.000	\$ 19.000
	1 pelota de voleibol	\$ 14,896	\$ 14.896
Refrigerio			
	4 leche en polvo de 400 grs	\$ 4.000	\$ 16.000
	10 paquetes de galletitas surtidas	\$ 1.5 00	\$ 15.000
Total de consumo			\$ 64,896
Servicios	Profesor de fútbol	\$4.056 la hora es	\$ 97.344.
Tallerista	6 hs semanales – 24 mensuales	\$24.336 semanal.	
Total del mes 1°			\$ 162,240

Repetir el cuadro con 2° mes, 3 , 4 MES....

OTROS RECURSOS:

¿Qué recursos aporta la Institución? Además debe constar el trabajo intersectorial, con que otros actores sociales, instituciones trabajarán para lograr las actividades propuestas.



COPNAF

Consejo Provincial del Niño,
el Adolescente y la Familia
Gobierno de Entre Ríos

4).- FIRMA Y ACLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

IMPORTANTE:

- Las actividades del proyecto sólo pueden iniciarse una vez transferidos los fondos para su ejecución, quedando a cargo de quien o quienes decidan incumplir lo precedentemente mencionado, las consecuencias que puedan derivarse de ello; tales como restituir fondos invertidos.

-Ante cualquier redirección del proyecto tanto las actividades como el presupuesto, se deberá previamente notificar al Programa, para su autorización.

Modelo de nota de elevación

Localidad,..../..../....



COPNAF

Consejo Provincial del Niño,
el Adolescente y la Familia
Gobierno de Entre Ríos

Copnaf

Coordinación Departamental Copnaf

.....

S / D:

Ref: Proyecto""

Motivo: Remitir al Programa Jóvenes
Protagonistas

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de elevar el Proyecto "....." al Programa Jóvenes Protagonistas Dependiente de la Subdirección de Promoción y Fortalecimiento de la autonomía adolescente de Copnaf. Considero que el mismo es un recurso indispensable para fortalecer las intervenciones territoriales que se desarrollan **en el marco del Sistema de Protección de Derechos.**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Firma, sello y logo institucional (si lo hubiere) del responsable de la institución / organización.